

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATPOGRAFÍA

### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** del **Instituto Mexicano de Cinematografía** (IMCINE) fue de 282,423.8 miles de pesos, cifra superior en 0.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (5.7%), gasto corriente de operación (109.7%) y un menor gasto en el rubro de otras Erogaciones (-46.9%).

#### GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 3.5% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
- ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 5.7% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las modificaciones al presupuesto autorizadas por la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en sus respectivos ámbitos de competencia, como se detalla a continuación:
  - A través de las adecuaciones presupuestarias de ampliación con folios 2018-48-MDC-1087, 2018-48-MDC-1088, 2018-48-MDC-1089, 2018-48-MDC-1090, 2018-48-MDC-1091 y 2018-48-MDC-1092, la Entidad dio cumplimiento en lo que respecta a la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Enlace en las percepciones, previsiones para aportaciones al ISSSTE, FOVISSTE, aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, los depósitos al ahorro solidario, establecido en los oficios números 307-A.-0223; oficio 315-A-0554 y 307-A.-0503; 307-A.-1892; 307-A.-1665 de la Dirección General de Programación y Presupuesto y de la Unidad de Política y Control Presupuestario.
  - A través de las adecuaciones presupuestarias de ampliación con folios 2018-48-MDC-1093, 2018-48-MDC-1094, 2018-48-MDC-1095, 2018-48-MDC-1096, 2018-48-MDC-1097 y 2018-48-MDC-1098 la Entidad dio cumplimiento en lo que respecta a la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del personal operativo de las previsiones para aportaciones al ISSSTE, FOVISSTE, aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, a las percepciones, aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, depósitos al ahorro solidario, establecido en los oficios números 315-A-0554, 307-A.-0503, 307-A.-1892, 307-A.-1668 y 307-A.-1515.
  - A través de las adecuaciones presupuestarias de ampliación con folios 2018-48-MDC-1099, 2018-48-MDC-1100, 2018-48-MDC-1101, 2018-48-MDC-1103, 2018-48-MDC-1104 y 2018-48-MDC-1105, la Entidad dio cumplimiento en lo que respecta a la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando en las percepciones, las Previsiones para aportaciones al ISSSTE, FOVISSTE, aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez y depósitos al ahorro solidario, establecido en los oficios números 307-A.-0223, 315-A-0554, 307-A.-0503, 307-A.-1892 y 307-A.-1665.
  - A través de la adecuación presupuestaria de ampliación con folio 2018-48-MDC-1462, la Entidad dio cumplimiento en lo que respecta a la actualización de los importes de la prima por años de servicios efectivos prestados, establecido en los oficios 315-A-1998 y 307-A.-2064.

- A través de la adecuación presupuestaria de ampliación con folio 2018-48-MDC-1461, la Entidad dio cumplimiento en lo que respecta a la actualización del monto de la ayuda para la despensa a favor de los servidores públicos de mando y enlace, establecido en los oficios 315-A-2022 y 307-A.-2096.
- A través de la adecuación presupuestaria de ampliación con folio 2018-48-MDC-1463, la Entidad dio cumplimiento en lo que respecta a la actualización del monto de las prestaciones para el personal operativo, considerando un incremento del 3.38 por ciento, establecido en los oficios 315-A-1979 y 307-A.-1898.
- ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 109.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado mayor en 28.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida al aumento en las adquisiciones de Material eléctrico y electrónico, Materiales y útiles de oficina, Medicinas y productos farmacéuticos, Materiales, accesorios y suministros de laboratorio, Vestuario y uniformes, mediante la adecuación presupuestaria con folio 2018-48-MDC-598,
  - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 111.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por los mayores recursos pagados en Arrendamiento de edificios y locales, Subcontratación de servicios con terceros, Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, Mantenimiento y conservación de bienes informáticos, Servicio de energía eléctrica, Servicio de agua, Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, Patentes, regalías y otros, Servicios de informática, Servicios relacionados con traducciones, Seguros de bienes patrimoniales, Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, Otros impuestos y derechos, Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, Impuesto sobre nóminas mediante la adecuación presupuestaria con folio 2018-48-MDC-598.
- ❖ En **Subsidios** no se asignaron recursos en el presupuesto.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 46.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por el traspaso de recursos presupuestarios al Gasto de Operación en los diversos capítulos, mediante la adecuación presupuestaria con folio 2018-48-MDC-598, lo que permitió al IMCINE impulsar las actividades, programas y proyectos contemplados en su Programa de Trabajo 2018. El movimiento contempló una reducción a la partida 46101 Aportaciones a fideicomisos públicos, que no afectó las metas previstas para el 2018 por el FOPROCINE y el FIDECINE.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

- No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** no se presupuestó recursos originalmente en el PEF, sin embargo el monto de erogaciones registradas se explica de la siguiente manera:

- ❖ En **Inversión Física** se realizó el traspaso compensado de recursos del capítulo de Servicios Generales para cubrir el pago de los compromisos relacionados con los cortometrajes de ficción, de animación, de documental, de ficción animación o documental, de acuerdo con la convocatoria 18o. Concurso Nacional de Proyectos de Cortometraje / por Regiones 2018. Para lo cual, se cuenta con el programa de inversión con clave de registro 1748MDC0002, denominado Producción de cortometrajes 2018.
  - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo el Programa de Inversión para la Producción de Cortometrajes 2018 contó con recursos a partir del mes de mayo formando parte de este rubro.
  - En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
  - En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
- ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

- Durante 2018 el IMCINE ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: 1-Gobierno y 2-Desarrollo Social. La primera comprende la función de 3-Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función de 4-Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.
- ❖ **La finalidad Desarrollo Social** representó el 98.6% del gasto pagado total del Instituto, y presentó un incremento de .04%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del Fomento a la promoción de la cultura.
  - A través de la función **Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función el IMCINE persistió en su compromiso de Fomentar el desarrollo de la actividad cinematográfica nacional a través de sus programas de estímulo a creadores; producción de largometrajes y cortometrajes; fomento industrial del audiovisual; y promoción, difusión y divulgación de nuestra cinematografía.
    - Se determinaron tres programas presupuestarios en la función: " Servicios Cinematográficos"; " Actividades de apoyo administrativo" y " Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno".
- ❖ **La finalidad Gobierno** representó el 1.4% gasto pagado total del Instituto y registró un incremento de 1.1%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
  - Mediante la función **Coordinación de la Política de Gobierno** mostró un incremento de 1.1% respecto del presupuesto aprobado.
    - En esta Función se considera el Programa Presupuestario "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno"

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del IMCINE en 2018:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA**

(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>12</b>	<b>2,436,229.3</b>
MDC	Instituto Mexicano de Cinematografía	12	2,436,229.3

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas

FUENTE: Subdirección de Recursos Humanos del Instituto Mexicano de Cinematografía

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES  
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA**

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General	2,082,523.0	2,082,523.0	821,334.0		
Coordinación General	1,398,759.0	1,398,759.0	563,125.0		
Dirección de Área	2,962,375.0	2,962,375.0	1,250,606.0		
Subdirección de Área	1,605,886.0	1,605,886.0	728,310.0		
Jefatura de Departamento	1,292,756.0	1,292,756.0	582,083.0		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>					
<b>Operativo</b>					
Base	4,808,779.0	4,808,779.0	3,608,108.0	2,833,915.0	139,131.0
Confianza	2,792,261.0	2,792,261.0	2,024,447.0	2,284,497.0	57,910.0

<sup>1/</sup> Corresponde al tabulador de sueldos y salarios mensual bruto registrado (Sueldo base mas compensación garantizada), emitido o autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestarios (UPCP), vigente al 31 de diciembre de 2018

<sup>2/</sup> Corresponde al Sistema de Remuneraciones que se presenta en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (artículos 14 y 15) publicado en el DOF el 14 de febrero de 2018

FUENTE: Subdirección de Recursos Humanos del Instituto Mexicano de Cinematografía